

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO PARA EL DIA JUEVES 18 DE AGOSTO DEL 2022.

ACTA NUMERO DIECISIETE.

En la ciudad de Chaguarpamba de la Provincia de Loja, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil veinte y dos, y conforme lo prescribe el Art. 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, CONVOCO; las y los señores concejales del cantón Chaguarpamba, a sesión ordinaria del pleno del concejo municipal, a realizarse el día lunes 18 de agosto del 2022, las 10h00. En la sala de sesiones de concejales.

Nayo Manuel Balcázar Torres
Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo
Jaime Servilio Córdova Carrión
Elizabeth del Carmen Román Guerrero
Eco. Itmenia Elizabeth Torres Ayala

Interviene el señor alcalde. – Muy buenos días, compañeros concejales, medios de comunicación, un gusto saludarlos y agradecerles por su presencia a esta sesión ordinaria, convocada para este día jueves 18 de agosto del 2022. Señor secretario sírvase a constar el quorum.

Interviene el señor secretario. - Muy buenos días señor alcalde, señores concejales. Señores concejales se va a constatar el quorum.

Señor concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Presente
Señor concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Presente
Señor concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Presente
Señorita concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Presente
Señorita concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Presente

Interviene el señor secretario. - Están presentes los cinco señores concejales, por lo que existe el quorum correspondiente, señor alcalde.

Interviene el señor Alcalde. Al existir el quorum correspondiente, queda instalada la presente sesión extraordinaria. Señor Secretario, sírvase a dar lectura al presente orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Da lectura al orden del día.

1.- CONSTATAción DEL QUORUM.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200
Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO QUINCE, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, LLEVADA A CABO EL DÍA 20 DE JULIO DEL 2022.

4.- CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO Y JURÍDICO Nros. I.J NÚMERO 045 ARCH TPU. - GADMCH- 2022, E 035-PS-GADMC-2022, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL CONFORME LO PRESCRIBE EN EL (Art. 33 DE LA ORDENANZA DE LAS EDIFICACIONES SUJETAS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA), DE LOS SEÑORES HEREDEROS DE DRAUCIN LOAIZA, QUE, MEDIANTE OFICIO SOLICITADO POR LOS PETICIONARIOS, SEÑORES ERMEL LOAIZA, RODRIGO LOAIZA CARRIÓN Y OTROS.

5. -CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA Y EL GOBIERNO PARROQUIAL DE BUENAVISTA, PARA REALIZAR ADOQUINADO EN LOS BARRIOS, HACIENDA NUEVA EL PALMAR, INGRESO AL BARRIO PAN DE AZÚCAR, LA PAICA, LA MERCED Y SANTA LUCIA DE LA PARROQUIA BUENAVISTA.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022.

7.- CLAUSURA.

Interviene el señor concejal Nayo Balcázar. – Señor alcalde, señor secretario, señorita María Ayala directora de Financiera compañeros concejales, demás personas que están aquí presentes muy buenos días con todos. Señor Alcalde, de acuerdo al artículo 319 que habla de las sesiones extraordinarias, solicito para el análisis, discusión y aprobación en primer debate, de la ordenanza reformativa del presupuesto al ejercicio económico, en vista señor Alcalde que nos han convocado por dos ocasiones, en la última solo tuvimos esta hoja, en la primera tuvimos estas cuatro hojas, pero es necesario y solicito a usted que la Ingeniera que está a cargo del área financiera, nos ayude con las reformas aprobadas y subidas al SIGAME que nos imprima y nos entregue a todos los Concejales, porque es importante como lo dice el art. 319, se adjunte toda la documentación, para nosotros poder seguir con el proceso y aprobar los puntos del orden del día. Con esa pequeña aclaración doy por aprobado el orden del día.

Interviene el señor concejal Jaime Córdova. – Buenos días señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, señores relacionadores públicos, Chaguarpamba. Para aprobar el siguiente orden del día, tenemos que tener la presencia de cada uno de los jefes departamentales, tanto el financiero, el jurídico y la Ingeniera del departamento de obras públicas, para poder tratar estos tres puntos tan importantes que se va llevar hoy a cabo.

Interviene el señor alcalde. – Señores concejales ustedes conocen el procedimiento reglamentario, es una sesión extraordinaria, en el cual vamos a tocar estos puntos

importantes, y claro es importante la presencia de los jefes departamentales para que en los puntos que vamos a tratar el día de hoy den una explicación. Sobre la acotación del señor concejal Nayo Balcázar, las partidas presupuestarias que está solicitando al departamento de planificación, nosotros a su debido tiempo vamos a entregar las reformas que se han hecho, la ley me faculta a mi cuando son partidas de la misma partida, nosotros podemos hacerlo directamente como administración, de acuerdo al artículo 256.

Interviene el señor concejal Nayo Balcázar. – Señor alcalde usted habla de partidas presupuestarias, yo estoy hablando de que nos ayude con las reformas que están aprobadas y subidas sin la autorización del concejo. Para que se entere la gente del cantón Chaguarpamba lo que está pasando. Como vamos a tratar un punto, si no tenemos la documentación. Ubíquese señor alcalde póngase bien

Interviene el señor alcalde. – Señor secretario de lectura al art. 256, lo que me faculta mi como administración.

Interviene el señor secretario. – Da lectura al art. 256

Interviene el señor concejal Nayo Balcázar. – Señor alcalde, pido que el señor secretario de lectura al art. 257.

Interviene el señor secretario. – Da lectura al art. 257.

Interviene el señor alcalde. – Las reformas que se ha hecho que usted menciona, nosotros las hemos hecho de acuerdo al art. 256, oportunamente se las va a poner solo como conocimiento porque son trasposos de la misma partida.

Interviene el señor concejal Nayo Balcázar. – Señor alcalde, el art. 257, literal 2 dice que, para creaciones de nuevos cargos, a estos aumentos de las designaciones para los sueldos constantes en el presupuesto, salvo en casos previstos, para atender inversiones o dignidades en las nuevas competencias, adquisición de maquinaria para la ejecución de la obra pública y otras similares. Señor Alcalde, usted las siete reformas que aprueba sin la autorización del concejo, y la ley es clarísima porque el art. 257 y 256 usted hace creación de partidas y en una reforma al presupuesto no se puede crear partidas y usted lo hace, de hecho, al señor Alexis que trabaja en Gestión ambiental ya se le ha pagado junio y julio, eso le prohíbe la ley señor Alcalde, sin embargo lo hace, lo que usted quiere ahora a estas alturas, todo lo que usted ha hecho de aprobar las siete reformas hasta la presente fecha quiere que nosotros le aprobemos para que con esto se solucione todo, porque usted ya hecho la creación de la partida, ya está pagando, sin la autorización del concejo, por esta razón nosotros pedimos las reformas que están subidas al SIGAME.

Interviene el señor alcalde. – Nuevamente le repito señor concejal, el art. 256 me faculta y es mi responsabilidad si de pronto contraloría viene hacer el examen. El señor que usted menciono, se lo contrato para que realice trabajos de interés social, entonces

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

señor concejal usted está en contra que contrate un profesional, en anteriores sesiones usted reclamaba que cuando se legalizaban las tierras, porque tiene que pagar la gente, entonces yo viendo la necesidad se contrató un profesional que está realizando los trabajos gratis de topografía, y son proyectos de inversión.

Interviene el señor concejal Jefferson Balcázar. – Señor alcalde yo no estoy en contra que usted contrate a una persona que ayude a la gente, pero lo que quiero aclarar es que siempre se siga el debido proceso como lo dice la ley, nosotros no podemos aprobar una reforma sin que haya el debido proceso, usted contrata empleados, pero no sigue el adecuado proceso, usted para contratarlo no puede aprobar reformas presupuestarias, bajo que autorización si el concejo nunca le autorizado a usted, entonces nosotros estamos solo pintados aquí.

Interviene el señor concejal Jaime Servilio Córdova Carrión. - Señor alcalde para no entrar en este tipo de polémica, vamos más de diez minutos y diez minutos la compañera financiera, ya se hubiera sacado las reformas, que están aprobadas hasta hora, están discrepando perdiendo, y paso no hay el silencio administrativo frente a nuestro pueblo señor alcalde.

Interviene el señor Procurador síndico. – Señor alcalde, señores concejales buenos días. Efectivamente tal como lo ha manifestado el señor Alcalde, el art. 256 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización le faculta al Alcalde, mediante resolución administrativa autorizar el traspaso de partidas, siempre y cuando sean del mismo programa, conforme se lo ha realizado previo a las justificaciones de ley, de acuerdo con el Art. 257 de alguna forma se ha justificado lo que están manifestando en este momento, dichas reformas conforme lo dispone el Art. 258 dice que es obligación del ejecutivo poner en conocimiento del legislativo dichas reformas que hasta la actualidad no se las ha realizado, por cuanto no se las ha realizado, que oportunamente se las pondrá en conocimiento de ustedes. No sé si han leído la reforma que se está tratando en esta sesión, se está tratando lo que es suplemento de crédito y los compromisos que se asumieron ante el tribunal contencioso administrativo y ante la unidad judicial con respecto a los juicios que se instalado en contra el GAD municipal de Chaguarpamba, entonces señor alcalde tiene que solo remitirse únicamente al punto, en lo que respecta a las resoluciones que el señor concejal Jaime Córdova oportunamente se les pondrá con lo prescribe el Art. 258.

Interviene el señor concejal Jaime Córdova. – Lo que habla el Dr. Galo Sarango, en el art. 258 les voy a leer claramente lo que dice. Art. 258.- Informe al legislativo. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado. Si los traspasos se hicieron en enero y febrero a la sesión próxima tendrían que haber dado a conocer al legislativo, cuantas sesiones hemos pasado y recién lo estamos pidiendo, para poder darle continuidad al orden del día y nos está negando señor alcalde.

Interviene el señor concejal Nayo Balcázar. – Señor Procurador síndico, que importante que estamos en vivo para que nuestro pueblo del cantón Chaguarpamba tenemos al frente ¿en la reforma al presupuesto, puede crear partidas el señor Alcalde?

Interviene el señor Procurador síndico. – El numeral dos del Art. 257 dice. - que no se podrá efectuarse traspasos en los casos que están a continuación, Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares, ahí este señor concejal.

Interviene el señor alcalde. – Inversión social es la contratación del técnico, si está en contra de que se contrate profesionales, no busque pretextos señor concejal.

Interviene el señor concejal Jaime Córdova. – Señor alcalde, leí públicamente el art. 258, y usted no puede obviarnos esa información, si nosotros aprobamos el orden del día sin esta documentación como vamos a tener conocimiento para poder atender el sexto punto que es el análisis, discusión y aprobación en primer debate, de la ordenanza reformatoria del presupuesto al ejercicio económico del año 2022, que es un punto muy delicado, entonces tenemos que tener la información correspondiente para poder continuar, señor alcalde yo no le veo ningún dificultad.

Interviene el señor alcalde. – El Art. 258.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima. Es para conocimiento señores concejales, no es para que ustedes aprueben.

Interviene el señor concejal Jaime Córdova. – Señor alcalde, compañeros concejales, propongo que se suspenda el sexto punto del orden del día, porque no tenemos la documentación correcta.

Interviene la señorita concejal Itmenia Torres. – Estamos haciendo una discusión en vano, lo que los compañeros están pidiendo, que el señor alcalde tiene que poner en conocimiento de la reforma está bien, pero el orden del día es otro, entonces yo propongo seguir porque en la reforma del presupuesto no está nada de lo que están mencionando. Y esperamos que en la próxima sesión el señor alcalde, nos ponga en conocimiento las reformas que ha hecho.

Interviene el señor concejal Nayo Balcázar. – Quiero hacer una aclaración compañera Itmenia, si tiene que ver porque nosotros vamos a tratar el análisis, discusión y aprobación en primer debate, de la ordenanza reformatoria a la Ordenanza del presupuesto al ejercicio económico del año 2022. Usted como economista sabe más que nada. Ahora lo que nosotros queremos es tener las reformas que ya están subidas al SÍGAME. para nosotros poder convalidar, constatar, verificar y de esta forma poder exponer. El tema del presupuesto es sagrado, señor Alcalde en una sesión anterior por parte del señor relacionador público que a su debido momento se ha de hacer presente, él manifestó que nosotros estamos en contra, que no hemos asistido a una sesión, no

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

asistimos porque nosotros teníamos un compromiso, y le voy a dar un ejemplo, que tal si el señor Alcalde de Olmedo le invite a las fiestas, usted va y así son los compromisos, nosotros teníamos una invitación del expo feria por esa razón no estuvimos presentes aquí. Lo hago público, el presupuesto inicial para el proyecto del agua potable en mayoría absoluta del concejo votamos a favor, lo que usted quiere es hacernos quedar mal a nosotros que nosotros estamos en contra del proyecto del agua, nosotros no estamos en contra, lo que usted quiere hacer señor Alcalde es algo ilegal porque en primer lugar adicional del proyecto del agua quiere hacer algo complementario sin tener la factibilidad, sin tener el presupuesto, ósea, usted quiere señor alcalde el voto a favor y se acabó, así que hago la aclaración pueblo de Chaguarpamba, queridas autoridades, en primer lugar el proyecto del agua nosotros el concejo salimos a Loja y hablamos, porque es verdad usted señor Alcalde había puesto una prorroga que el proyecto del agua no lo quería ejecutar por la presión de nosotros, yo tome la palabra y se solicitó al Gerente del Banco de Desarrollo, fue el día miércoles, el viernes ya le transfirieron el dinero y ejecuto, entonces que se aclaren las cosas, en la ausencia no se puede hablar nada señor Relacionador público, es verdad lo que estoy diciendo. El presupuesto inicial que se aprobó hasta el 10 de diciembre para el 2022 hasta el 2023 todo el concejo hemos votado a favor, entonces hago la aclaración, nosotros hemos votado a favor del proyecto del agua, lo que estamos en contra es de la prohibiciones que usted tiene señor Alcalde del 256, 257 y 258, de eso estamos en contra porque nosotros no vamos a ser cómplices y encubridores de lo que usted ha hecho mal, usted responderá como usted lo dijo por sus actos y nosotros por nuestros actos, por aquí en vivo le decimos a nuestro pueblo que siempre hemos estado trabajando por el adelanto y desarrollo de nuestro Cantón, pero siempre hemos discutido, analizado y votado a favor todo cuando nos han dado los documentos.

Interviene el señor alcalde. – El proyecto de agua potable lo dejaron firmado en la anterior administración, obviamente no se conocía como estaba el proyecto técnico, entonces yo como responsable tuve que denunciar a contraloría, el proyecto definitivamente estaba mal hecho, después tuve que viajar a Quito y efectivamente se hizo el desembolso, el proyecto estuvo mal hecho, tuve que hacer un nuevo estudio, un nuevo rediseño, tuve que hacer tres captaciones más, es un nuevo proyecto y efectivamente ustedes lo aprobaron en el año 2021, el problema es que el proyecto esta hasta la planta de tratamiento, la solución es hacer un nuevo proyecto para conectar la planta de tratamiento a los dos tanques existentes y a eso es lo que se están oponiendo, no dan tramite. Por otro lado, yo también tengo prioridades, a mí también me invitaron a una fiesta, pero yo prefiero estar más presente en mi pueblo y no de estar en fiesta en fiesta, porque ya son dos sesiones ordinarias que ustedes han faltado, ahorita porque es la tercera sesión asisten, esto también quiero que conozcan el pueblo de Chaguarpamba. Ahora estamos tratando el proyecto de agua potable para dotar de agua a toda la población de Chaguarpamba. En el año 2021 hubo una partida presupuestaria de 80.000, se hizo el estudio técnico y en realidad el valor que necesitamos para poder dotar de agua potable aquí en Chaguarpamba es de 153.000 dólares, el proyecto ya lo hemos entregado a ustedes, ahí está detallado los rubros y el costo que se va a tener. Para terminar, nos falta como 70.000 para hacer el financiamiento, para lo cual

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

necesitamos la aprobación del legislativo, es lo que estamos solicitando nada más, no tiene nada que ver con las reformas que usted está planteando señor concejal.

Interviene el señor concejal Nayo Balcázar. – Señor alcalde demuéstrenos con oficio como debe ser en una institución pública, el proceso que usted nos entregó el estudio de la obra que va hacer, demuéstrenos que usted tiene la factibilidad.

Interviene el señor concejal Jefferson Balcázar. – En el proyecto de agua potable que usted dice que había inconsistencias, pero para eso nos eligieron, para solucionar los problemas. Al proyecto de agua potable usted le quiso dar de baja, nosotros por oficios presionamos para que no se suspenda el proyecto de agua potable, esto lo digo porque tengo documentos por escrito, no como el señor Relacionador publico dice que nos han convocado la vez pasada, a mi no me han convocado a la reunión, en ese momento a mí me llamaron. En el proyecto de agua potable los estudios estuvieron hasta una vertiente de agua, nosotros nos fuimos caminando con el compañero, y el Ingeniero contratista, tenemos pruebas, la captación, la cantidad de agua no abastecía ni para dos años al Cantón Chaguarpamba \$1.300.000 dólares invertidos y ni si quiera para dos años iba alcanzar. El compañero Jaime tuvo la voluntad de hablar con su padre, hubo la factibilidad vino el compañero le explico, ahí tienen la vertiente de agua háganlo con la finalidad de solucionar el problema. Nosotros hemos estado interesados en el proyecto de agua por mas de tres años y si Jaime no hubiera tenido la voluntad de dar la vertiente de agua de 5 k dando la solución, ahora el agua la estuviera inaugurando para dos años, entonces nosotros queremos tener conocimiento del proyecto y todo.

Interviene el señor concejal Jaime Córdova. – Compañeros Concejales hay un punto delicado e importante que se debe tratar en el tema del agua, el proyecto que nos deja el Ing. Líder Córdova, porque él fue que ejecuto ese proyecto y lo dejo listo para que se ejecute, con partida y todo, tenía que hacerse en los terrenos del señor Elicio Paladines junto a los tanques del señor Miguel Rojas, junto a los tanques existentes de la alborada lo que se especifica en el proyecto, no se debería por ningún motivo en este momento sacarle al pueblo de Chaguarpamba más plata, porque el proyecto esta hasta los terrenos del señor Elicio Paladines. Se analizó y el lugar no dio condiciones para llegar ahí, la planta no llegaba, pero la tubería tenía que llegar ahí, claro está si se pide llegar el agua hasta los tanques del censo existentes en el barrio cristo consuelo en la parte alta, ahí si no tengo ningún problema señor alcalde de aprobar para que lleguen arriba esos tanques y se complemente el agua el casco urbano de Chaguarpamba, pero la compañía Mavesa tiene que llegar a los tanques de la alborada. Eso es señor Alcalde, nosotros no estamos en contra del proyecto de que se termine el proyecto de agua potable, lo hemos venido ejecutando y aprobando en todo el sentido de la palabra, para que este proyecto se dé, personalmente hemos tenido muchas discusiones con la ingeniera de obra públicas por el racionamiento de agua por no cambiar la tubería de los tanques de la alborada al tanque del sindicato, que es muy finita y la carga que tiene la población para la parte inferior es más grande que la tubería que viene, ya que cuando es invierno el agua que llega a los tanques de la alborada se rebosa y se vota a la alcantarilla y no llega al cantón Chaguarpamba, eso he venido pelando y nunca se ha

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

cambiado, entonces ahora como vamos estar en contra, estamos a favor pero que se hagan bien las cosas.

Interviene el señor alcalde. – Quisiera acotar algo al señor concejal, para ser que el señor concejal tiene un poco de desconocimiento en la parte civil. Este proyecto de agua potable efectivamente es un nuevo proyecto y obviamente para contestarle al concejal Alexander, si se hizo una inversión más o menos una distancia de 5.5 kilómetros de conducción, más 3 captaciones más, obviamente el proyecto iba a costar más, entonces haciendo todo el análisis y el presupuesto de cada una de las unidades de captación, conducción, efectivamente nosotros estamos ahorrando dinero al pueblo de Chaguarpamba, porque anteriormente costaba un 1.300.000 el proyecto de agua potable y ahora va a costar 30.000 dólares menos, 1.270.000. En el convenio con el banco de desarrollo, dice que nosotros tenemos que prestar el servicio de agua potable a los ciudadanos Chaguarpambenses.

En otra cuestión, compañero Jaime obviamente estaba contemplado la planta de tratamiento en donde el señor Elicio, ese aspecto no le puedo discutir, pero por eso les digo que el proyecto anterior estuvo mal hecho, porque existe falla geográfica, no tiene el área, entonces nosotros como administración en concordancia con el contratista, fiscalizador y administrador del contrato lo ubicamos arriba, esto no se basa a nuestras conveniencias si no al criterio técnico, se hizo un estudio en el departamento de planificación y dijeron que para dotar el agua tenemos que conectar al tanque que esta ubicado al frente del señor Alfonso en la Primavera y a lado de la alborada.

Interviene la señorita concejal Itmenia Torres. – La cuestión compañeros concejales es que se está dando muchos alargues a este proyecto tan importante, yo creo que si nosotros no damos continuidad a que se analice este punto, no se va a dar este proyecto tan importante para nuestro cantón, porque la prorrogas dura solo hasta diciembre. Nosotros como concejales tenemos la obligación, porque por eso nos han elegido el pueblo, para apoyar a este tipo de proyectos y apoyar al desarrollo de nuestro Cantón, si es que nosotros seguimos con esta discusión y dándole alargues para que no se instale este punto se va a seguir y no se va a dar este punto.

Interviene la señorita concejal Elizabeth Román. – Buenos días señor alcalde, compañeros concejales, señor relacionador Publio, demás jefes departamentales que se encuentran de manera presencial. El motivo de mi asistencia de manera virtual es porque estoy con reposo médico, el día lunes 14 en vista de que me encontraba internada, como lo vuelvo y lo repito por motivos de salud, tengo reposo medico hasta el día martes pero es responsabilidad por parte de mi persona como concejal del Cantón Chaguarpamba y no como se ha pretendido a dar a conocer el día lunes que hay irresponsabilidad, siempre he sido una concejal que ha estado en las sesiones de concejo presente, si he faltado ha habido algún motivo muy grande y han sido muy pocas las faltas. Sin embargo, tengo justificativo el día de hoy, no debería asistir a la sesión, pero creo que se está tratando temas importantes que benefician a nuestro cantón Chaguarpamba. Mi pronunciamiento específicamente lo que se refiere a la reforma, es verdad ya se trató por dos ocasiones anteriores lo que es el debate a la reforma del

presupuesto, pero ha habido ciertas inconsistencias por parte del ejecutivo en vista de que no nos han entregado la información que hemos solicitado y se necesita información porque nosotros somos un concejo, tanto el alcalde como los cinco concejales, estamos representando a un pueblo, pero también tenemos que tener la información que se necesita, vuelvo aclarar en las dos sesiones anteriores se negó la reforma, no nos entregaron lo que ahora en esta sesión nos entregan la construcción de línea de distribución desde la planta de agua potable del cantón Chaguarpamba hacia los tanques la alborada. Porque se negó esto necesitando nosotros también para poder justificar, algún día contraloría va a realizar una auditoría, según escucho hay artículos, especificando el Art. 258, donde se debía informar si se realizaron creación de partidas, se debía informar al concejo para tener conocimiento, y nosotros en algún momento venga contraloría y nos ganemos esa glosa sin saber, por haber aprobado, entonces en una próxima sesión debieron darnos a conocer, lo cual no se ha dado, va llegar mayo donde termina nuestro periodo y recién nos van a querer dar la información, cuando claramente dice en el artículo, en una próxima sesión.

Ahora sobre el tema del agua potable, en lo personal no me estoy oponiendo en un proyecto de agua que se culmine, han pasado más de tres años y hasta la fecha no se ha culminado, al inicio el señor Alcalde estaba pidiendo prorroga porque un ex alcalde dejo listo solo para que se ejecute el agua potable, le pidió una prorroga y no le aceptaron porque es un proyecto que ya estaba listo para ejecutarse, los sancionados íbamos a ser todo el concejo, como vuelvo y repito no nos estamos oponiendo a este proyecto, pero se necesita información, la viabilidad técnica, porque nosotros no podemos aprobar a ciegas. Ahora también hay un contrato de agua que no se lo termina, no lo entregan al cantón Chaguarpamba, ya ejecutado, ahora se pretende de ese contrato suprimirle el valor de 109.283,13, pasarle a otra partida donde pretende ejecutar el nuevo proyecto de la línea de distribución. A estas alturas más de tres años, porque la insistencia de que se apruebe este proyecto, el cantón Chaguarpamba desde un inicio necesitaba que se ejecute lo más pronto posible porque somos concedores que se carece de agua, porque los moradores toda la noche no tienen ni para tomar un vaso de agua. Entonces yo en lo personal exijo que se entregue la información que falta, no estamos oponiéndonos, nos entregan la información y procedemos a dar el voto a favor, en todos los proyectos independientemente de la parroquia que sea, se aprobado todos los proyectos, no creo que a estas alturas se diga que no vamos a sesión y que no se quiere aprobar.

Interviene el señor concejal Jaime Córdova. – Señor alcalde, para no suprimir porque no nos permite ley, ya que es sesión extraordinaria, entréguenos las reformas.

Interviene el señor alcalde. – Señor secretario sírvase a dar al Art. 319.

Interviene el señor secretario. – Da lectura al Art. 319

Interviene el señor alcalde. – Señor secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor secretario. – Señor alcalde, señores concejales se va a someter a votación la aprobación del orden del día.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200
Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Señor concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Mi voto es a favor de la propuesta del compañero Jaime que propone, que nos entreguen las reformas aprobadas en el numeral seis, con ese planteamiento mi voto es a favor del orden del día.

Señor concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del orden del día, con el planteamiento de solicitar los informes pertinentes para el punto número seis.

Señor concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor alcalde, compañeros Concejales, para la aprobación del orden del día a favor, haciendo referencia en que estamos solicitando las reformas autorizadas hasta este momento que las ha hecho el señor Alcalde, al presupuesto del año 2022, con esa documentación apruebo el orden del día y poder aprobar el sexto punto.

Señorita concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Mi voto es a favor del orden del día siempre y cuando, nos entreguen la información solicitada para poder tratar el punto número seis.

Señorita concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Mi voto es a favor del orden del día, y que en la próxima sesión se presente las reformas que se ha hecho por parte del ejecutivo, porque ese es otro punto a tratarse y en este punto no está.

Señor Alcalde: De acuerdo al Art. 319 es una sesión extraordinaria y es clara que no se puede añadir ni quitar puntos del orden del día. Efectivamente en el sexto punto que es el análisis, discusión y aprobación en primer debate de la reforma a la ordenanza del presupuesto del ejercicio económico del año 2022, como siempre se ha hecho como administración, todo lo que se está haciendo aquí en Chaguarpamba es de dominio público, entonces oportunamente se les entregara las siete reformas que se ha hecho, para conocimiento de ustedes en las próximas sesiones.

Interviene el señor secretario. – Con seis votos a favor, queda aprobado el presente orden del día.

Interviene el señor alcalde. – Señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor secretario. – Como tercer punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO QUINCE, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, LLEVADA A CABO EL DÍA 4 DE JULIO DEL 2022.

Interviene el señor alcalde. – Señor secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor secretario. – Señor alcalde, señores concejales se va a someter a votación el tercer punto del orden del día.

Señor concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: A favor de la aprobación del acta número quince.

Señor concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del acta número quince, de la sesión ordinaria de concejo, llevada a cabo el día 4 de julio del 2022.

Señor concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor del tercer punto que es el conocimiento y aprobación del acta número quince, de la sesión ordinaria de concejo, llevada a cabo el día 4 de julio del 2022.

Señorita concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor de la aprobación del acta número quince de la sesión ordinaria de concejo, llevada a cabo el día 4 de julio del 2022.

Señorita concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del acta número quince de la sesión ordinaria de concejo, llevada a cabo el día 4 de julio del 2022.

Señor alcalde: A favor del acta número quince de la sesión ordinaria de concejo, llevada a cabo el día 4 de julio del 2022.

Interviene el señor secretario. – Con seis votos a favor, queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Interviene el señor alcalde. – Señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor secretario. – Como cuarto punto tenemos CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO Y JURÍDICO Nros. I.J NÚMERO 045 ARCH TPU. - GADMCH- 2022, E 035-PSGADMC-2022, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL CONFORME LO PRESCRIBE EN EL (Art. 33 DE LA ORDENANZA DE LAS EDIFICACIONES SUJETAS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA), DE LOS SEÑORES HEREDEROS DE DRAUCIN LOAIZA, QUE, MEDIANTE OFICIO SOLICITADO POR LOS PETICIONARIOS, SEÑORES ERMEL LOAIZA, RODRIGO LOAIZA CARRIÓN Y OTROS.

Interviene el señor alcalde. – Señor secretario sírvase a leer de acuerdo a la ordenanza de edificaciones sujetas al régimen de propiedad horizontal del Cantón Chaguarpamba, que es el cuarto punto que vamos a tratar el Art. 32 y 33.

Interviene el señor secretario. – Da lectura al Art. 32 y 33

Interviene el señor concejal Nayo Balcázar. – Señor alcalde quiero que públicamente se lea por medio del secretario el título de la ordenanza.

Interviene el señor Secretario. – La ordenanza de las edificaciones sujetas al régimen de propiedad horizontal del cantón Chaguarpamba.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Aquí dice ordenanza de aprobación del plano de zonas homogéneas y valoración de la tierra rural, así como la determinación,

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

administración y recaudación de los impuestos a los predios rurales que regirán en el bienio 2022-2023 del Cantón Chaguarpamba. Señor Alcalde solicito por medio de secretaria que se de lectura a las transitorias generales de esta ordenanza.

Interviene el señor Procurador síndico. – Este punto lo estamos tratando con la ordenanza de las edificaciones sujetas al régimen de propiedad horizontal.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Señor Procurador sindico en enero, febrero, marzo, estaba en vigencia esta ordenanza, pero aquí las transitorias generales, automáticamente esta ordenanza que yo doy lectura ya no tiene base legal, por esa razón el señor Alcalde para aprobar este tipo de proyectos, planos, propiedades tenía que presentar la reforma a la ordenanza, porque aquí en las transitorias dice claro.- ordenanza que fue aprobada por el concejo del GAD cantonal, por esa razón quiero que se de lectura a las disposiciones transitorias, para que escuche el pueblo de Chaguarpamba lo que está pasando en el GAD.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. - Da lectura a las disposiciones transitorias.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. - Señor Alcalde la ordenanza es clara, a un inicio cuando yo no estuve presente el concejo aprobó esta ordenanza, está pasando algo único en Chaguarpamba unifica los dos tipos de ordenanza, pero lo hacen simplemente algo provisional hasta enero, febrero y marzo como lo dicen las transitorias de este año, hasta la presente fecha no tenemos por parte del señor Procurador sindico, por planificación el proyecto de ordenanza específicamente para legalizar este tipo de informes. Por esa razón, señor alcalde, no estamos en contra de este punto, lo que queremos es que usted le presente al concejo la nueva ordenanza como dice las transitorias, para que sea analizado, discutido y aprobado por el concejo y de esta manera se termine lo que está pasando hoy en día, que los planos como está aquí que lo tenemos en físico, está firmado de su hijo. En primer lugar, señor Alcalde la ley nos prohíbe el tráfico de influencias, señor alcalde todo el pueblo sabe que su hijo está firmando las planimetrías, hoy en día es un malestar para el cantón Chaguarpamba, a nosotros todos los días nos llaman hacernos reclamos, que como va a ser que se va a poner adicionalmente este impuesto cuando avalúos y catastros puede hacerlo, como lo venían haciendo los Alcaldes anteriores. En esa sesión que aprobó el concejo no estuve, por eso yo no soy responsable de esa ordenanza, pero sin embargo como concejal responsable en mi competencia de fiscalizar, legislar, no es mentira y lo digo públicamente, su hijo firma las planimetrías que se presentaron aquí, yo vote en contra y voy a seguir votando en contra, hasta que usted señor alcalde modifique la ordenanza y nos presente la nueva ordenanza. Así que mi querido Ermel Loaiza ayer le pase la ordenanza, no estamos en contra del proyecto que usted está presentando para que se legalice su propiedad, simplemente en la parte administrativa lo que nosotros estamos solicitando al señor alcalde, procurador sindico, planificación es que nos presente la ordenanza, para darle de baja a este negociado que hay aquí en el Cantón Chaguarpamba representado por usted señor alcalde.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor Alcalde. – Ya conocemos el actuar de este señor, no quiere entrar en el ámbito personal, pero yo le digo al pueblo de Chaguarpamba para que se han preparado los arquitectos, ingenieros, para poder ejercer su profesión. Mi hijo es arquitecto, él no está trabajando en el municipio, él está trabajando particularmente y obviamente si la ciudadanía confía en un buen profesional lo puede hacer porque la ley lo permite, si estuviera trabajando en la institución sería nepotismo, entonces señor Concejal yo no estoy entrando a temas personales, ni políticos.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Yo tengo el informe donde le dice a usted el procurador sindico, que el desconocimiento de la ley no le exime de responsabilidad, por tal razón, cuando a usted le toco votar, en el momento que se presentó un documento que estaba firmado por su hijo, usted voto a favor, el señor Procurador sindico nosotros le pedimos mediante oficio que nos presente el informe de acuerdo al procedimiento de esa sesión, él le dice lo que mencione.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. – Señor Alcalde, compañeros Concejales yo necesito escuchar el criterio técnico tanto jurídico como del arquitecto aquí presente.

Interviene el Arq. Richard Cevallos. - Buenos días, lo que estamos procurando en este momento es hacer una aprobación de propiedad horizontal, que se la trabaja con el proyecto de ordenanza existente, es más no es aprobación de subdivisión rural, no es subdivisión del área urbana y para ello nos hemos fijado en cumplir todos los requisitos que demanda la ordenanza actual, entonces he hecho constar lo que son planos, permisos respectivos tanto de cuerpo de bomberos, factibilidad de agua potable que cada uno de los departamentos disponga de las áreas y de los accesos completamente individuales. En el proyecto que está en ejecución hay algunas especificaciones y algunas características para proceder aprobar, ósea la cuestión no es tan sencilla, por eso es un poco engorroso, incluso eso ya es la labor del profesional que esté a cargo del proceso de declaratoria de propiedad horizontal. Llego al departamento, incluso al señor le consta se le hizo hacer un sin número de rectificaciones para que cumpla lo que está establecido en la ordenanza, una vez que el profesional a cargo cumplió dichas normativas, se procedió a registrar toda la documentación y enviar al concejo porque eso es lo que dice la ley, pero previamente mi departamento en mi caso haber chequeado que se hay cumplido todos los requisitos. Quiero hacer una aclaración, en este proyecto no en particular no había existido planos de la edificación, entonces de una manera responsable se le solicito al profesional que está a cargo de dicho trámite que ejecute los planos, entonces los realizo, los presento, se fue a inspeccionar, a revisar lo que consta en los planos y se los aprobó, posteriormente a la aprobación de planos es lo que se pide que se realice lo que es la declaratoria de propiedad horizontal por lo cual debió cumplir con todos los requisitos que constan aquí, luego lo revisamos y faltó un papel, se entregó, y se ha procedido a enviar la carpeta mediante memorándum al Alcalde para que se trate este punto en el concejo.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Señor Arquitecto jefe de planificación, lamentándolo mucho cuando los compañeros concejales aprobaron la ordenanza que

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

usted estaba en funciones y le presento al concejo, yo no estuve presente. Tiene usted el proyecto porque no lo ha presentado al concejo.

Interviene el Arq. Richard Cevallos - Yo lo he presentado al departamento pertinente.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – No nos ha llegado a nosotros, entonces señor Arquitecto hasta la forma como usted habla, como se expresa usted está nervioso y está así porque sabe lo que estoy solicitando.

Interviene el Arq. Richard Cevallos. – Señor Concejal no hay que mezclar el aceite con el agua, estamos hablando de una aprobación de una propiedad horizontal y lo que usted está hablando es algo que no tiene nada que ver con este punto.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Claro que tiene que ver porque es el único municipio que inserta las dos ordenanzas con las transitorias, que es enero, febrero y marzo, Se tiene que poner nuevamente a aprobación del concejo para que se apruebe la ordenanza y desvinculamos todo lo que se está haciendo mal en el municipio.

Interviene el Arq. Richard Cevallos. – El llamado aquí, es simplemente para informar cual ha sido el procedimiento para poder dar el visto bueno para que esta división de propiedad horizontal tenga la legalización que es la aprobación del concejo. Respecto a lo que es la ordenanza, se tuvo que trabajar con la ordenanza ya establecida, para que todo quede legalizado.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. – El compañero Jaime también solicito el informe por parte del señor Jurídico.

Interviene el señor Procurador síndico. – En este caso tenemos un trámite que ha sido ingresado con Nro. 610, de fecha 10 de mayo del 2022 por parte de la oficina de archivo general, en el cual los señores Ermel Loaiza Carrión, Alicia Loaiza Carrión y Juan Carrión solicitan la declaratoria horizontal de una propiedad que les ha sido adjudicada en escritura de partición extrajudicial debidamente inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Chaguarpamba bajo el número 159 de inscripción y repertorio 310 de fecha 19 de agosto del 2015, como podemos ver es una escritura que ha sido adjudicada por partición extrajudicial de forma general, entonces lo que ellos actualmente están solicitando al GAD municipal es la individualización de cada una de su propiedad y la propiedad horizontal, bajo a este aspecto los compañeros de planificación emiten el informe técnico signado bajo el número 045 ARCH TPU. - GADMCH- 2022, en la cual concluye que una vez revisada la documentación adjuntada se puede dar continuidad con el trámite de propiedad horizontal, es así que el señor alcalde procede a sumillar a este departamento, en la cual de acuerdo a la carga procesal y a los documentos que llegan diariamente a mi oficina se ha procedido a dar contestación y emito el informe jurídico signado con el número 035-PSGADMCH- 2022 que supongo es de su conocimiento. En dicha parte, en la base legal nos remitimos básicamente en el Art. 238 de la constitución de la república, el Art. 6 del COOTAD, el Art. 11 de la ley de propiedad horizontal, así como el Art. 12 de la ley de propiedad horizontal, motivo por el cual se

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

le ha puesto a conocimiento de ustedes esta declaratoria de propiedad horizontal es por lo dispuesto en el Art. 32 y 33 que ya expuso el señor Secretario general, en la cual corresponde a ustedes como concejo municipal aprobar la declaratoria de propiedad horizontal.

Interviene el señor concejal Jaime Córdova. -Tenemos la ordenanza aprobada para este año con una transitoria, hasta marzo de este año mismo, y ahí hubo la unificación para poder tratar este tema y se unía lo que es el área urbana y el área rural, mi pregunta es en qué estado está o por qué no se ha presentado esta ordenanza para nosotros ya poder trabajar con la ordenanza actualizado y poder aprobar este tipo de procesos, sin tener ninguna repercusión a lo posterior, porque este proceso es algo delicado, tenemos que hacerlo bien, yo no estoy en contra, simplemente lo que solicito es que se modifique la ordenanza, si mañana nos la presentan y la modificamos, yo creo que podemos aprobar el proceso del señor Ermel Loaiza.

Señor Alcalde, señor Arquitecto ahí si quisiera que ustedes expliquen bien claro, como está el panorama con la ordenanza tanto la que ya se tendría que haber modificado y hasta cuándo se va a presentar la ordenanza, para poder aprobar no solo este proceso porque yo creo que detrás de este hay más procesos archivados y bastante paralizados porque no está la ordenanza. Ahora mismo en vivo que se está haciendo, pedimos que se modifique la ordenanza y darles paso a los procesos.

Interviene el señor Procurador Sindico. – Primero hay que hacer un contexto, para poder separar las cosas porque creo que lamentablemente con esa versión que tiene el señor Concejal Nayo Balcázar, es respetable, pero creo que hay una confusión, alguna vez yo le explique personalmente como son las cosas, pero lamentablemente no se tiene claro el panorama. Primero voy a dejar claro este trámite, el cual es diferente, aquí en el GAD municipal hay diversos tipos de ordenanzas, que son la normativa interna, con la cual nosotros nos desenvolvemos y podemos brindar un servicio, así como existe ordenanzas de servicios técnicos administrativos existe la ordenanza para el cobro de los impuestos de predios urbanos, existe la ordenanza de predios rurales, existe también esta ordenanza que facilita cuando usted quiere declarar una propiedad horizontal que es el asunto que estamos tratando, que no tiene nada que ver con lo que se está preguntando, entonces en base a esta ordenanza es que se está poniendo en el orden del día para que ustedes aprueben, porque eso es lo que dice la ordenanza que está en vigencia que no ha sido derogada, esta ha sido expedida en el año 2012, entonces está en vigencia, y en base a ese ordenamiento legal interno de nuestra institución es por la cual se la está poniendo a conocimiento de ustedes. Con respecto a la ordenanza, disposición transitoria, tuvo vigencia hasta el mes de marzo del 2022, esa fue una disposición transitoria que se puso con la finalidad de poder viabilizar los diferentes tramites que había en el GAD municipal, en la cual se nos está requiriendo subdivisión de rurales, que en la actual ordenanza dice que el lote mínimo son 2.500m², entonces es la ordenanza que está en vigencia, que se llama ordenanza de embellecimiento y ornato de jardines y plazas del Cantón Chaguarpamba, esa es la ordenanza que yo la estoy analizando, que próximamente se la pondrá a conocimiento del concejo, pero esa es otra cosa. Entonces lo que hacen mención de la disposición transitoria, eso ya tuvo vigencia, creo que ingresaron ocho tramites pidiendo subdivisión rurales en las cuales

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

se disponía que el lote mínimo era de 800m esa es otra cosa, entonces actualmente existen dos ordenanzas que se van a poner si no me equivoco, hay una ordenanza que se va a aprobar y se va a poner en sesión de concejo que permite la subdivisión urbana que data del año 2010 que no se va a hacer reforma y otra del embellecimiento y ornato que también es otra ordenanza que se va a poner en sesión de concejo, son cosas muy diferentes.

Interviene el Arq. Richard Cevallos. – En las disposiciones transitorias se emitieron solo para poder trabajar estos tres meses, en vista de que habían cualquier cantidad de solicitudes de personas que trabajan en los alrededores, desgraciadamente la topografía de Chaguarpamba es pronunciada, entonces en vista de eso si se acuerdan que yo vine a informarles, se estaba pensando que los lotes sean de 400m, pero siempre y cuando cumplan ciertas características, eso solo duro tres meses, en el momento que feneció, llegaron más tramites, pues ya no se pude hacer nada, entonces inmediatamente que se derogo la transitoria teníamos que trabajar con la ordenanza que esta desde el 2012.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – En las disposiciones transitorias ya no tiene base legal la ordenanza, por esa razón tiene una ordenanza del 2012, discúlpeme estamos 2022, entonces es facultad del concejo aprobar, reformar el tema de ordenanza, no estamos en contra que le legalice al señor, estamos a favor, preséntenos la nueva ordenanza y nosotros aprobamos sin ningún problema.

Interviene el Arq. Richard Cevallos. - Yo entiendo el proceder de ustedes si estuviéramos pretendiendo aprobar una subdivisión de 400 y 500 m, lo cual no nos faculta la ordenanza, lo que se está pretendiendo aprobar es en el área urbana una subdivisión de una propiedad que previamente ya ha cumplido todos los requisitos, y porque se comunica al concejo porque la ordenanza que se está trabajando desde el 2012 faculta para que se pueda aprobar eso tiene que ser tratado aquí en sesión de concejo.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el cuarto punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Procurador sindico, señores relacionadores públicos. De acuerdo a la ordenanza de aprobación de planos de zonas homogéneas y de valoración de tierras rurales, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales que regirán en el periodo 2022-2023 del Cantón Chaguarpamba. Haciendo énfasis de las disposiciones generales que esta ordenanza ya no tiene base legal, y en vista de que el señor Alcalde por medio del Procurador síndico y el señor Jefe de planificación, no nos han presentado el nuevo proyecto de ordenanza, es verdad se está analizando este punto que es el conocimiento del informe técnico y jurídico Nros. I.J número 045 ARCH TPU. - GADMCH- 2022, E 035-PSGADMC-2022, para la autorización de la declaratoria de propiedad horizontal y más texto, señor alcalde solicito que a la

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

brevedad posible por parte del señor Procurador síndico y del señor Jefe de planificación nos presenten el nuevo proyecto de ordenanza y en vista de que se va hacer público, que nos han hecho que como no tiene base legal esta ordenanza que se hizo la unificación, se está tratando con la ordenanza del 2011, la cual dice.- la ordenanza de edificación de sujetos al régimen de propiedad horizontal del Cantón Chaguarpamba y ahí estas las disposiciones generales, entonces este proyecto se está tratando con esta ordenanza en el cual el secretario general certifica que el día viernes 4 de marzo del año 2011 el señor Alcalde del Cantón Chaguarpamba Víctor Hugo Largo Machuca, sanciono, firmo y ordeno trámites legales para la promulgación de la ordenanza de la edificaciones sujetas al régimen de propiedad horizontal, Chaguarpamba 4 de marzo es una ordenanza del 2011, corrijo no 2012, 2011. Por esa razón, solicito que a la brevedad posible se presente la nueva ordenanza, en ningún momento estoy dando paso que se apruebe con la ordenanza que di lectura, si no hago la aclaración y por esa razón voy a dar mi voto a favor porque la exposición de mi voto está bien claro y detallado, no quiero tener problemas posteriores, al fin y al cabo a las personas que se les va a legalizar este bien, son personas que necesitan legalizar esta propiedad, son coterráneos, hijos de un bueno amigo nuestro, y en este caso él y cuantas personas más necesitan legalizar, por esa razón haciendo la exposición y razonando mi voto, es favor con esta ordenanza que hago mención.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Procurador síndico y demás personas que nos acompañan de todas las partes del Cantón Chaguarpamba y de la provincia de Loja. Luego de haber analizado y discutido el punto número cuatro que es el conocimiento del informe técnico y jurídico Nros. I.J número 045 ARCH TPU. - GADMCH- 2022, E 035-PSGADMC-2022, para la autorización de la declaratoria de propiedad horizontal por parte del concejo municipal conforme lo prescribe el (art. 33 de la ordenanza de las edificaciones sujetas al régimen de propiedad horizontal del cantón Chaguarpamba), de los señores herederos de Draucin Loaiza, que, mediante oficio solicitado por los peticionarios, señores Ermel Loaiza, Rodrigo Loaiza Carrión y otros. Por lo cual hemos pedido una explicación por parte del señor Arquitecto encargado del área de planificación y el señor Procurador síndico, en la cual aclarando el punto específico de la ordenanza que ya caduco las transitorias durante tres meses, y esto lo aclaro a toda la gente de mi Cantón Chaguarpamba, la ordenanza que fue aprobada con las transitorias ya perdió vigencia, entonces volvemos a trabajar con la ordenanza anterior, así que a todas las personas que están solicitando diferentes tramites en el tema específico rural y urbano que se modificó ya no existen transitorias, en la cual volvemos a trabajar con las ordenanzas anteriores. Luego de haber dado mi criterio sobre este punto mi voto es a favor de la autorización de la declaratoria de propiedad horizontal para los señores herederos del señor Draucin Loaiza.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales, Dr. Galo Sarango, señores relacionadores públicos. Para lo que es el cuarto punto que es el conocimiento del informe técnico y jurídico Nros. I.J número 045 ARCH TPU. - GADMCH- 2022, E 035-PSGADMC-2022, para la autorización de la declaratoria de propiedad horizontal por parte del concejo municipal conforme lo prescribe el (art. 33

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

de la ordenanza de las edificaciones sujetas al régimen de propiedad horizontal del cantón Chaguarpamba), de los señores herederos de Draucin Loaiza, que, mediante oficio solicitado por los peticionarios, señores Ermel Loaiza, Rodrigo Loaiza Carrión y otros. Basado a la documentación presentada por parte del grupo técnico del GAD Chaguarpamba, con el informe técnico del Abogado Galo Sarango, con el oficio 005PSGADCH-2022, con el oficio por parte del departamento técnico del Arquitecto Richard Cevallos, de igual manera la documentación adjuntada de planos de este proceso, por petición presentada de los señores herederos del proceso señor Draucin Loaiza, Ermel Rodrigo Loaiza Carrión, Marlene Loaiza Carrión y Alicia Loaiza Carrión, analizado el proceso y basados en la ordenanza que rige desde el año 2011 que es la ordenanza de la edificaciones sujetas al régimen de propiedad horizontal del Cantón Chaguarpamba, ordenanza que se aprobó el día viernes 4 de marzo del año 2011 con el señor Alcalde Víctor Hugo Largo Machuca sanciono, firmo y ordeno trámites legales para la promulgación de la ordenanza de la edificaciones sujetas al régimen de propiedad horizontal del Cantón Chaguarpamba. Con toda esta documentación que nos han hecho llegar, estoy a favor del cuarto punto del orden del día, señor alcalde, compañeros concejales.

Señorita concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Refiriéndome al cuarto punto, lo que se refiere al conocimiento del informe técnico y jurídico Nros. I.J número 045 ARCH TPU. - GADMCH- 2022, E 035-PSGADMC-2022, para la autorización de la declaratoria de propiedad horizontal por parte del concejo municipal conforme lo prescribe el (art. 33 de la ordenanza de las edificaciones sujetas al régimen de propiedad horizontal del cantón Chaguarpamba), de los señores herederos de Draucin Loaiza, que, mediante oficio solicitado por los peticionarios, señores Ermel Loaiza, Rodrigo Loaiza Carrión y otros. Referente a este punto, basándome en la ordenanza de las edificaciones que ha sido dado y firmada en el año 2011 y también basándome en el informe técnico y jurídico de quienes estuvieron presentes, tanto el departamento de planificación como el departamento jurídico, pues mi voto es a favor.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: En referencia al punto cuarto del orden del día, pues luego de haber analizado los documentos presentados por parte de los señores propietarios, de la petición que ellos hacen y también de haber analizado el informe legal por parte del procurador sindico y también el informe técnico que nos presenta el director de planificación y también luego de haberlo tenido aquí y haber hecho su exposición, y también basándome al Art. 33 de la ordenanza de concejo del GAD municipal sujeta al régimen de la propiedad horizontal en donde la declaratoria dice. – que es la competencia del concejo municipal resolver sobre las solicitudes de la declaratoria de propiedad horizontal presentadas a la municipalidad. Con respecto a todo esto, yo quiero votar a favor para la autorización de la declaratoria de propiedad horizontal por parte del concejo municipal conforme lo prescribe el (art. 33 de la ordenanza de las edificaciones sujetas al régimen de propiedad horizontal del cantón Chaguarpamba), de los señores herederos de Draucin Loaiza, que, mediante oficio solicitado por los peticionarios, señores Ermel Loaiza, Rodrigo Loaiza Carrión y otros.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Señor Alcalde: Estamos tratando el punto cuatro, luego del informe jurídico presentado por el asesor jurídico, el oficio número 035-PSGADMCH-2022 y también tenemos el informe técnico número 045- ARCH TPU. - GADMCH- 2022 de fecha 26 de mayo del 2022 suscrito por el Arq. Miguel Morocho, técnico de planificación, cumple con todos los requisitos, tenemos el documento del registrador de la propiedad, en base a la ordenanza que está vigente, la ordenanza de edificaciones sujetas de propiedad horizontal del Cantón Chaguarpamba, en donde en su ámbito la presente ordenanza regula el régimen de edificaciones de propiedad horizontal en los términos determinados por la ley de propiedad horizontal y reglamento. Y en base al Art. 33, mi voto es a favor para que se autorice la declaratoria de propiedad horizontal por parte del concejo municipal conforme lo prescribe el (art. 33 de la ordenanza de las edificaciones sujetas al régimen de propiedad horizontal del cantón Chaguarpamba), de los señores herederos de Draucin Loaiza, que, mediante oficio solicitado por los peticionarios, señores Ermel Loaiza, Rodrigo Loaiza Carrión y otros.

Interviene el señor Secretario. – Con seis votos a favor, queda aprobado el cuarto punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor secretario. – Como quinto punto tenemos CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA Y EL GOBIERNO PARROQUIAL DE BUENAVISTA, PARA REALIZAR ADOQUINADO EN LOS BARRIOS, HACIENDA NUEVA EL PALMAR, INGRESO AL BARRIO PAN DE AZÚCAR, LA PAICA, LA MERCED Y SANTA LUCIA DE LA PARROQUIA BUENAVISTA.

Interviene el señor alcalde. - Como siempre estamos trabajando en convenio con diferentes parroquias, obviamente hay un pedido por parte del señor presidente del GAD Buenavista, para realizar un convenio interinstitucional entre las dos instituciones y poder de alguna forma llegar con más obras a los distintos lugares, así que en sus manos está todo el proyecto que se a realizar, tenemos la contraparte del GAD de Chaguarpamba y la contraparte del GAD parroquial de Buenavista. Tienen alguna observación compañeros concejales.

Interviene el señor concejal Jaime Córdova. – Señor alcalde, por favor que nos acompañe la Ingeniera de obras públicas, para que nos pueda dar una explicación acerca de este punto.

Interviene el Señor Alcalde. – Nosotros hacemos el adoquín y por parte del GAD parroquial es el cemento.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. –El adoquinado y bordillos en el barrio hacienda nueva es el que ya está hecho. Lo correcto era que primero se haga el convenio y luego la construcción.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el Señor Alcalde. – Esta bien lo que dice usted señor concejal, pero tenía que inaugurar por la primura de las fiestas en hacienda nueva, se hizo esa entrega, pero obviamente teníamos que hacer el procedimiento que corresponde.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. – Todo tiene que tener su orden, en eso no estoy de acuerdo, espero que sea la última vez que pase porque en realidad usted como tiene la certeza de que nosotros le vayamos aprobar, hoy lo voy aprobar, pero tiene que hacerse el proceso legal de acuerdo a la ley, para no interrumpir la tranquilidad de nadie.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – En Buenavista y Santa Rufina se estaba haciendo un análisis, Santa Rufina lo que tiene es el parque que hay en la Y del guineo, que justo revise hay una publicación que dice que en quince días se termina, felicitaciones para ese Barrio, porque es una obra que da realce, embellece y genera turismo porque está ubicado, pero el tema señor alcalde, es que se le ha hecho muchos avances, incluso hay comentarios de que la obra mucho tiempo se demoró. Con respecto a Buenavista, usted recordara un ciudadano de Buenavista le dijo en la sesión solemne a usted muy respetuosamente, “lo sentimos en las administraciones anteriores nosotros tenemos la costumbre de por lo menos hacer una inauguración de una obra en esta parroquia, esta vez no se va a inaugurar una obra porque no hay”. Usted públicamente lo dijo señor Alcalde en la sesión solemne que hasta diciembre ya terminaban el adoquinado de la calle envolvente y la calle Loja hasta la terminación del señor Gerardo Cuenca y el señor Gonzalo Vivanco, sin embargo nosotros hemos venido aprobando, es así también señor Alcalde hago mención, está pendiente la obra de la cubierta de pan de azúcar, mire el tiempo que estamos, eso está aprobado en el presupuesto, inclusive se que vino una comisión a solicitarle que se ejecute la obra. El tema del adoquinado, prácticamente esta para cuatro años y no es que los señores Concejales, estamos dos concejales se podría decir representando el sector rural, no hemos querido nosotros ayudar, aprobar como lo dije hace una hora atrás, nosotros señor Alcalde hemos aprobado y le hemos apoyado en todos los procesos que usted no ha presentado, pero cuando usted nos ha presentado toda la documentación de respaldo, porque la responsabilidad de cada concejal es grave y creo que ya hay algunos compañeros concejales que tienen una glosa, pero de todas maneras cada persona responde por sus actos, entonces si es necesario señor Alcalde que se ejecute esta obra, en Amarillos ya se trabajó, en el Rosario también ya se está trabajando, y solo está rezagado lo que es santa Rufina y Buenavista, que mejor dios mediante se ha llegado y se va a realizar mediante convenio con el GAD de Buenavista, le felicito señor Alcalde, pero por favor que no vaya haber problemas como hubo en la Parroquia Amarillos. El señor presidente tuvo que llamarnos porque no se estuvo cumpliendo las contrapartes, si bien es cierto esto es delicado, se de administración, ya se hizo el adoquinado pueblo de Chaguarpamba, ya hay un adoquinado en la calle principal de hacienda nueva y recién nosotros vamos aprobar el convenio, si ustedes se pueden dar cuenta pueblo de Chaguarpamba en que compromiso nos ponemos nosotros, porque mañana o pasado la contraloría nos hace una observación cuando se emitan facturas, anterior cuando después salga el convenio, ósea estamos como el cangrejo para atrás, en vez de ir para delante estamos en retroceso y eso no es culpa de nosotros, pero como mi voto esta razonado, mi planteamiento está claro y va a constar en acta, es importante aclarar

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

todas estas cosas, para que usted más adelante haga las cosas bien. Señor alcalde usted tiene un equipo de jefes departamentales, hágalos trabajar, esto es ineficiencia de obras públicas, ellos no podrían dar paso para que se construya esta obra mientras no haya el convenio y si bien es cierto yo he conversado con el presidente de la junta ya se presentó los oficios hace rato y recién nos dan la convocatoria para que se autorice el convenio. De mi parte yo no voy a estar en contra de ninguna obra, pero si voy a defender mi voto, voy a razonarlo, voy a analizarlo y de esta manera voy a resolver y a votar y le voy hacer caer en cuenta señor Alcalde una obra tan importante que hace falta, que es de pocos recursos y es competencia del GAD de Chaguarpamba, en el polideportivo adyacente tenemos una alcantarilla de cartón que van las aguas lluvias, hay un adcentamiento de un metro, eso es competencia del municipio, no del GAD de la parroquia Buenavista y ahí se tendría que hacer una inspección por parte de obras públicas. Sin alargarme mucho señor alcalde, todo lo que vaya en beneficio de las parroquias y del cantón y que haya la documentación necesaria, de soporte, de sustento, todos los informes, proyectos, las contrapartes claras, siguiendo el debido proceso, mi voto es a favor de que se construyan estas obras tan importantes.

Interviene el señor alcalde. – Señor secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor secretario. – Señor alcalde, señores concejales se va a someter a votación el quinto punto del orden del día.

Señor concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Me ratifico en mi intervención que hice en este momento.

Señor concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Luego de haber analizado un tema tan importante como lo es el convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD municipal del cantón Chaguarpamba y el gobierno parroquial de Buenavista, para realizar adoquinado en los barrios, hacienda nueva el palmar, ingreso al barrio pan de azúcar, la paica, la merced y santa lucia de la parroquia Buenavista. Que importante es ratificar y permitir hablar algo bien claro a toda la ciudadanía del cantón Chaguarpamba, desde que se inicio rara vez nosotros hemos votado en contra, todo hemos votado a favor, pero esto siempre tiene un proceso, un proceso en el cual nosotros adquirimos toda la documentación, la respaldamos para que de esta manera haya el bienestar para toda la familia del GAD Chaguarpamba y para toda la ciudadanía. El convenio ahora nos lo presentan, ya están trabajando adelantadamente, bueno eso el pueblo sabrá que no es factible hacer el convenio cuando ya están comenzando, sin embargo nosotros por conocimiento que las obras tienen que hacerse con toda la documentación adquirida mi voto es a favor del conocimiento y autorización para la firma de un convenio específico de cooperación interinstitucional entre el GAD municipal del cantón Chaguarpamba y el gobierno parroquial de Buenavista, para realizar adoquinado en los barrios, hacienda nueva el palmar, ingreso al barrio pan de azúcar, la paica, la merced y santa lucia de la parroquia Buenavista. Sugiriéndole dos puntos al Señor alcalde, en Buenavista hay dos problemas graves ahora que incluso por las redes sociales se le ha solicitado, es de conocimiento que hay un socavón de la escuela a lado, lo cual es de emergencia que se arregle, hay otro problema en la calle Loja, en la parte de la propiedad del señor Álvaro

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Montesinos hay otro socavón que corre el riesgo y peligro las casas aledañas a ese lugar, por lo cual se ha solicitado a la Ingeniera de obra públicas por medio de un oficio y ha hecho conocer a mi gente de Buenavista que la competencia la tiene la junta parroquial, cuando los impuestos los cobra el municipio, eso no entra en discusión simplemente es voluntad y fuerza de trabajo de cada uno y si usted señor Alcalde tiene la voluntad de ayudarnos con eso bienvenido sea, o si no va a tocar intervenir nosotros como Concejales con el sueldo de uno, como siempre lo hemos hecho en las obras de Buenavista. Me ratifico mi voto es a favor del convenio específico.

Señor concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor alcalde, compañeros concejales, relacionadores públicos. Para lo que es el quinto punto del orden del día, de igual manera nuevamente hago mención en lo que me anticipe en mi intervención anterior, que sea la última vez que vamos a firmar un convenio luego de haberse realizado ya una obra, claro está que nosotros no tampoco por eso nos vamos a ir en contra de las obras del cantón y como concejal lo que se viene reiterando en todas las sesiones es que siempre se está apoyando y dando toda la apertura para que el señor Alcalde trabaje y haga las obras a nivel de todo el cantón Chaguarpamba, así que esta no es la excepción, así como se ha autorizado muchos convenios viales, para educación, ahora es el tema de los barrios rurales de la parroquia Buenavista, de igual manera mi voto es a favor del quinto punto el del conocimiento y autorización para la firma de un convenio específico de cooperación interinstitucional entre el GAD municipal del cantón Chaguarpamba y el gobierno parroquial de Buenavista, para realizar adoquinado en los barrios, hacienda nueva el palmar, ingreso al barrio pan de azúcar, la paica, la merced y santa lucia de la parroquia Buenavista.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Luego de haber analizado lo que es el proyecto del convenio entre el GAD de Chaguarpamba y el GAD parroquial de Buenavista, para realizar adoquinado en los barrios, hacienda nueva el palmar, ingreso al barrio pan de azúcar, la paica, la merced y santa lucia de la parroquia Buenavista. Se ha podido analizar el presupuesto a invertirse, tanto lo que es del GAD municipal de Chaguarpamba y el GAD parroquial de Buenavista, por lo cual, en este punto, como lo había mencionado en un inicio, en ningún momento me he opuesto a una obra tanto para lo que es el casco urbano como lo que son las parroquias, todo ha sido favorable y pues en este punto tal y como lo he venido haciendo votare a favor para que proceda a realizar los diferentes adoquinados que benefician a la población de la Parroquia Buenavista.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Luego del análisis de este convenio que es para la querida parroquia de Buenavista, pues hemos analizado el informe técnico que nos ha presentado obras públicas en este caso el Ing. Marco Jiménez, habíamos analizado los presupuestos que el total es de 11.285 y el aporte del GAD de Chaguarpamba es de 4.066 y el aporte del GAD de Buenavista es de 7.218, luego de haber recalcado esto yo también estoy a favor de este importante convenio y de las obras que se realizan en nuestro querido cantón Chaguarpamba, por lo cual autorizo la firma de este convenio específico entre el GAD de Chaguarpamba y el GAD parroquial de Buenavista, para realizar adoquinado en los barrios, hacienda nueva el palmar,

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

ingreso al barrio pan de azúcar, la paica, la merced y santa lucia de la parroquia Buenavista

Señor alcalde: Efectivamente la Parroquia Buenavista es muy querida por mí de igual forma que todas las parroquias, y definitivamente el GAD de Chaguarpamba a pesar de las limitaciones que tenemos de recursos, de recortes presupuestarios, efectivamente estamos tratando de llegar a la mayoría de parroquias y sectores, las necesidades son inmensas, pero obviamente pasaran algunas administraciones y no se puede solucionar todo. Pero voy a mencionarles las obras que hemos hecho en Buenavista durante estos tres años, gracias a Dios tenemos la construcción de una capilla en valle hermoso, se la remodelo, ya estamos próximos a inaugurar, así en el Barrio pan de azúcar se dota de tubería porque se quería cambiar el agua potable, se hizo un convenio con la junta de agua de pan de azúcar ya se lo realizo, es un compromiso mío tenemos que hacer la envolvente de la calle Loja, definitivamente ustedes saben que el proceso de elaboración de adoquín es un poco largo y vamos a cumplir con esa meta de adoquinar esa vía de la Parroquia Buenavista. Efectivamente estamos a días y de ahí tenemos el proyecto de la cubierta que se va a construir en el barrio pan de azúcar, se les hará el requerimiento oportuno que necesitamos realizar un convenio con el ministerio de educación porque esa propiedad pertenece al distrito de educación, estamos en la etapa de sacar presupuesto, y de ahí ustedes conocen el proceso de contratación pública que se la va hacer por administración, se va hacer un subasta inversa para comprar los materiales y ojala Dios quiera que hasta diciembre ya se finalice esta obra tan importante. Así que me alegra que el GAD de Buenavista, yo he tenido una buena relación con el presidente, y como me voy a poner que se realice este tipo de convenio. Reitero tres años hemos pasado por unanimidad hemos sacado los proyectos, este año esperamos la comprensión de ustedes, porque definitivamente los proyectos no son para Darwin Díaz, sino para todos, entonces ese es mi llamado a ustedes señores Concejales de que apoyen a los proyectos emblemáticos que tenemos en Chaguarpamba, así que mi voto es a favor de que se firme este convenio específico de cooperación interinstitucional entre el GAD de Chaguarpamba y el GAD parroquial de Buenavista, para realizar adoquinado en los barrios, hacienda nueva el palmar, ingreso al barrio pan de azúcar, la paica, la merced y santa lucia de la parroquia Buenavista

Interviene el señor secretario. – Con seis votos a favor, queda aprobado el quinto punto del orden del día.

Interviene el señor alcalde. – Señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor secretario. – Como sexto punto tenemos ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022.

Interviene el señor alcalde. –Dentro de esta reforma están don partidas presupuestaria para dos importantes obras en el cantón Chaguarpamba, acerca del proyecto de agua potable ya discutimos y esa es la forma democrática y de alguna forma sacar las

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

conclusiones que sean beneficio del pueblo de Chaguarpamba, entonces yo simplemente quiero que mediten, piensen que el proyecto de agua potable estuvo construido solo hasta la planta de tratamiento ese es el contrato, desde ahí es responsabilidad por parte del GAD de Chaguarpamba dotarles de agua a la cabecera cantonal, es por eso que anteriormente como no se tenía un proyecto bien realizado, asignamos nosotros a la partida presupuestaria, el proyecto total es de 153.000 dólares, no sé si les hicieron llegar el proyecto, pero aquí lo tengo con su respectivo informe técnico, con su respectivo presupuesto y el diámetro de la tubería que se debe calcular, es un proyecto técnico que ya está bien realizado. Y el otro tema que tenemos es el convenio de pagos, justamente ustedes apoyaban para pagarle al señor Oscar Córdova, en cuentas por pagar está destinado esos recursos, el señor esta delicado de salud y obviamente nosotros no tenemos partida presupuestaria para poder pagar, entonces yo acudo a la sensibilidad de ustedes de que se apruebe el presupuesto, yo quisiera que antes de que opinen ustedes, se dé una explicación técnica por parte de la directora financiera y de ahí ustedes tomen la mejor decisión.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. - Al inicio de la sesión y para aprobar el orden del día solicite que estén los jefes departamentales en este caso está la señorita financiera, no sé si se encuentra la ingeniera de obras públicas.

Interviene la Directora financiera. – Al tener los implementos se va hacer algunas reducciones de unas partidas, como es la partida de administración general, compensación por vacaciones, de maquinaria y equipo y también de consultorías, asesorías. En el programa 321 se va hacer una reducción de la partida de tasas generales. Respecto a la partida 331 en una reducción de la partida del agua, los rubros que estaban contemplados para algunas contingencias que hasta el momento no se ha ejecuta y lo que respecta al incremento a la partida para este nuevo proyecto, se hace el incremento del ítem presupuestario a la partida 750101 para el proyecto específico como lo planteo la Ingeniera Silvana Machuca esta de construcción de la línea de distribución de la planta de agua potable hacia los tanques de la alborada y el censo por un valor total con los suplementos y traspasos de crédito, una asignación final de 153.406,59. Respecto al programa 361 se va hacer algunos incrementos para lo que es el mantenimiento de parte automotor y maquinaria y quipos un incremento. Respecto al programa 511 de los servicios del adeudo, ustedes saben que se tiene especificado algunas obligaciones pendientes de años anteriores, entre ellos están los tres convenios que son más importantes, convenios de negociación que se han tramitado en el tribunal contencioso administrativo que son algunos valores pendientes, que están acordados realizar en el transcurso del presente año.

Interviene el señor Alcalde. – Aquí están los tres jefes departamentales para que puedan de alguna forma ustedes hacer las preguntas para que ellos puedan responder sus inquietudes. Ingeniera Silvana quiero que nos explique a todos, primeramente, el proyecto hasta donde definitivamente queda con los contratistas de Mavesa, el monto porque tengo entendido que incluso va a sobrar 30.000 dólares, eso quiero yo que conozcan los Chaguarpambenses de que este proyecto está sumamente barato, y se va a garantizar el agua para 40 años, ahora la distribución entre la planta de tratamiento a

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

los dos tanques existentes para dotar de esa agua cristalina que se está obteniendo a 16.5 k, obviamente se está haciendo el proyecto y quisiera que nos explique cómo está concebido el proyecto, los estudios topográficos que se hizo, las pérdidas de cargas todo eso.

Interviene al Directora de obras públicas. – Buenas tardes. En un inicio como ya lo menciono el señor Alcalde estaba concebido realizar como conocieron los señores Concejales fue el concejal Alexander y el Concejal Jaime nos fuimos hacer el recorrido, entonces se comprobó las dos captaciones, pero realmente no existía agua como para poderla captar entonces por eso es lo que hizo una nueva viabilidad técnica para las tres captaciones que son bomba 1, bomba 2 y bomba 3, luego de todo el trámite porque no solamente es querer tomar el agua de ahí, si no hay que hacer un trámite para las concesiones nuevas de agua, hay que hacer un trámite para la nueva viabilidad técnica del senado, un trámite otra vez para ingresar todo nuevamente al banco de desarrollo para que digan que los recursos siguen intactos para el proyecto, eso tomo algún tiempo, pero las cosas están correctas. El proyecto principal, estaba toda la línea de conducción, son cuatro captaciones iniciales, eran las conducciones llegaba la planta de tratamiento con los tanques de reserva y hasta ahí llegaban, eso se puedo corroborar en el portal de compras públicas, ustedes pueden descargar los planos como están en un inicio. Luego de eso cuando presentamos el rediseño nosotros le aumentamos para poder engrosar caudal al tanque de la alborada, nosotros pusimos en la propuesta inicial, sucede que el ministerio del ambiente y los técnicos nos negaron, nos dijeron que el proyecto solamente era construcción de unidades básicas, que solamente nos daban hasta los tanques de reserva y que ya es cuestión del municipio como hagan la distribución, entonces eso nos quitaron y no pudimos hacerlo porque lamentablemente hay un nombre del proyecto y el nombre del proyecto solo se concibe hasta los tanques de reserva. Luego de eso es ya dependiendo del municipio o salvo hubiésemos tenido mas monto para poder seguir endeudando, pero lamentablemente hasta la fecha era mas sustentable realizarlo con recursos propios. El proyecto cuesta alrededor de 1.356.000 dólares, los porcentajes de reembolsables y no reembolsables creo que es el 52% es no reembolsable y 48% es reembolsable.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – El proyecto inicial de la obra en que avance esta.

Interviene la directora de obras públicas. -La obra está en un 90%, lo único que nos falta son las obras anexas que es el cerramiento, porque ahora están encofrando la nueva cúpula del segundo tanque de reserva, el primero ya está completamente fundido de 120 cúbicos cada uno

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. –¿El monto inicial es de un 1.156.000, aquí en este monto está incluido el tema de fiscalización o no?

Interviene la directora de obras públicas. – No, eso es aparte, es alrededor de 52.000 la fiscalización, eso es con recursos propios.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – En si sumado lo reembolsable y lo no reembolsable y lo que es la fiscalización, el monto hasta la presente fecha de lo que se está realizando que tiene un 90% de avance, según su exposición es de 1.408.000 aproximadamente.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. – Primero tiene que haber una caída de desnivel para llegar a los tanques del censo, cual es la altura si la caída que está ahora en la planta de tratamiento con los tanques ubicados en el barrio el censo en la parte alta.

Interviene la directora de obras públicas. – La cota exacta de cristo del consuelo es de 1.431 m sobre el nivel del mar y la cota del nuevo tanque de reserva es de 1.472m sobre el nivel del mar, el estudio se hace en base no solamente a las tablas asignadas, si no se hace en base a programas confiables, utilizados en todo el mundo, entonces es algo comprobado.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. – Mi pregunta era porque se sobreentendía que se estaba llevando la tubería a los tanques del censo, pero para hacerlo a futuro en una proyección.

Interviene la Ing. Silvana Machuca Directora de obras públicas. – Como lo he mencionado en las entrevistas que me han realizado con respecto al agua potable, el BDE tiene ciertas condicionantes para desembolsar los recursos, por ejemplo, primero era presentación de plan de mejoras, otro era recaudación porque se supone que tiene que estar al día para nosotros también poder tener dinero para pagar se supone el monto del agua potable, entonces ellos ponen ciertas condicionantes, esas condicionantes nosotros ya las encontramos suscritas, pero las condicionantes no son de alcalde a alcalde si no como municipio, una responsabilidad institucional, entonces las retomamos y las hemos cumplido hasta el día de hoy.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. – A mi llamaba mucho la atención aprobar \$150.000 dólares para esta distribución, yo tenía claro que era la continuidad, esta distribución de los tanques de almacenamiento a los tanques ya existentes, me llamaba la atención, porque el proyecto inicial estaba en donde hacía referencia hacia un momento, luego simplemente lo que teníamos que poner era la tubería hasta llegar a los tanques del censo, que no era mucha distancia, comparado a las 3 captaciones que le dejamos \$200.000, y ahora nos pedían \$150.000 dólares era mucho, y eso era lo que yo reclamaba.

Interviene la directora de obras públicas. – Cuesta 150.000 porque sabemos que Chaguarpamba tiene una topografía muy complicada, entonces tenemos 13 pasos elevados desde el momento que salimos de la planta hasta llegar a los tanques, eso aumenta el costo, entonces como yo siempre lo digo el nombre es presupuesto entonces siempre está sujeto a bajar o a subir en un porcentaje que la ley mismo lo provee, tenemos mas de dos kilómetros de distribución entonces los costos están bien, incluso hay unos costos que hemos tomado del agua potable.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Si ahora el concejo aprueba los 150.000 dólares, en la cual no hay la factibilidad, usted dice que como ya hay un proyecto inicial, que no es necesario la viabilidad técnica, usted nos puede dar esto por escrito. Pero hay un problema, el problema no el monto que nosotros vamos a aprobar es lo que el señor alcalde, con los señores jefes departamentales, no usted Ingeniera, han hecho siete reformas al presupuesto sin la autorización del concejo, estoy seguro de lo que usted está haciendo, le felicito Ingeniera, el problema es lo que se viene arrastrando desde enero hasta la presente fecha y como nosotros lo demostramos ya hizo hincapié la ingeniera nosotros revisamos. La ley es clara no se puede aprobar creación de partidas en reformas, por esa razón, de mi parte yo lo voy a sentir mucho, pero yo no voy hacer cómplice de arreglar a personas, porque ya hay un trabajador que se le ha pagado dos meses y todo lo que se ha hecho en la parte financiera. Nosotros al inicio habíamos pedido que nos ayuden con las reformas impresas pero certificadas, no nos hicieron llegar, por esa razón, yo le digo a mi pueblo Chaguarpamba nosotros hemos aprobado este monto 104.008 y hemos estado ahí con usted, cuando se hizo la medición del caudal de agua. Y también hago la aclaración públicamente sobre lo que dijo el señor relacionador público, Lic. Leonardo Eras, él manifestó que los concejales no queremos aprobar el proyecto de agua, haga la aclaración y tengo el derecho a la réplica, usted lo ha dicho 1.408.000 el concejo aprobar, lo que no vamos aprobar y arreglar lo que el señor alcalde hizo de enero hasta la presente fecha, ese es mi punto de vista.

Interviene el señor alcalde. – En las próximas sesiones pueblo de Chaguarpamba yo voy a presentar solo para conocimiento, porque la ley me otorga las siete reformas al presupuesto, no tengo miedo no escondo nada, pero lo que yo les digo compañeros Concejales eso es aparte, no es porque le esté dando la razón compañero Nayo Balcázar, estamos tratando temas diferentes, a mí la ley me faculta y es responsabilidad mía, y es del ejecutivo hacer las reformas, yo lo estoy haciendo en base a los artículos que me otorga el código orgánico de organización territorial, así que pueblo de Chaguarpamba esa es la verdadera razón, estoy en contra de la aseveraciones por parte del compañero Concejal Nayo Balcázar.

Interviene la directora de obras públicas. – Es un derecho ciudadano el agua potable, si es que ustedes no lo aprueban, lamentablemente se va a ir el alcalde vendrá otro, vendrá el mismo, no va haber agua, entonces esa es la situación que estamos viviendo y yo como moradora, mi familia vive acá yo quisiera que haya agua, que venga yo talvez luego y pueda tener a las 11, 12 de la noche agua.

Interviene el señor concejal Jaime Córdova. – Se han llevado a cabo un sin número de debates por obras, convenios, claro esta que esta es la primera sesión que se pasa en vivo y Chaguarpamba recién ve como se debate, como se lleva a un fin común detrás de un debate y en cada punto se va debatiendo y saliendo los problemas y así se ha venido solucionando cada cosa que aparece, dolor de cabeza por cada trabajo que hay, porque de alguna manera se soluciona en un lado y no se da paso al otro, se demoran en dar paso a la otra obra y una infinidad de cosas, y los barrios siempre están pidiendo que se lleguen a cada uno, que se socialice el presupuesto. Yo el año pasado personalmente pase a la comisión de presupuesto algunas peticiones que se tomen en cuenta en el

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

presupuesto del 2022, se ha hecho caso algunos como es el adoquinado, bueno yo pedía más adoquinado en el barrio rojas, esta adoquinada esa parte de la escuela dolorosa, dando de alguna manera beneficio a los estudiantes de esta escuela, pero en la forma que usted se refiere que no darán paso a este proyecto, no se dé dónde saca eso porque usted es la persona que siempre ha estado recibiendo mis reclamos, yo le he reclamado personalmente, por escrito, por ultimo me dijo en el 2022 te arreglo eso no hay problema, y esperado hasta ahora, porque de alguna manera yo fui elegido en el área urbana, soy concejal de Chaguarpamba es otra cosa, de que se tiene que atender todo el cantón y como acabamos de hacerlo con el convenio para el área rural, pero en ningún momento usted ha escuchado el voto de nosotros.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Ya este punto se trató en dos debates, el primer debate votamos en contra, en el segundo debate también votamos en contra, y algo increíble que paso en esta institución por parte del asesoramiento del señor procurador sindico, el concejo aprobó con cuatro votos a favor el primer debate, este proyecto votamos en contra, y para sorpresa de nosotros, el señor secretario nos pasa la convocatoria nuevamente como primer debate, ósea donde estamos nosotros, somos la segunda autoridad en el concejo, pero hay in tema puntual, entonces nosotros hicimos cambiar el orden del día porque de acuerdo al asesoramiento del señor Procurador sindico que en vista de que no hemos aprobado el primer debate nuevamente se va a poner en primer debate, pero nosotros hicimos a cambiar a segundo debate y volvimos a votar en contra, el tema querido pueblo de Chaguarpamba y ya lo dijo Jaime, que importante es que Chaguarpamba esté dotado de líquido vital, pero nosotros estamos con un problema bien grande porque en esta reforma que hay por cuarto, quinta vez que nos pone el señor Alcalde, nos pone cosas que le solucionemos, en este caso que ya están hechas sin la autorización del concejo, ese es el tema y yo lo defiendo, porque yo soy concejal no solo para venirme a sentar aquí, no opinar, no razonar, porque el pueblo de Chaguarpamba se está dando cuenta, mi función es fiscalizar, legislar, presentar proyectos, aprobar ordenanza y hacer reformar y fiscalizar las acciones del ejecutivo, y en base a eso lo estoy haciendo.

Interviene el señor Alcalde. – Efectivamente desde el 4 de julio como único punto del orden del día se ha estado tratando la reforma al proyecto de agua potable, se presentó algunos ítems, algunas partidas presupuestarias en las que incluso teníamos el problema del alcantarillado de Santa Rufina que la partida presupuestaria solamente teníamos 30.000 dólares y necesitábamos 40.000, necesitábamos gente para realizar el adoquinado y el agua potable nos negaron ustedes, entonces eso en base a eso nosotros hicimos otra reforma señor Concejal, no es el mismo, por eso pusimos en primer debate para que sea socializado, sea discutido para su respectiva aprobación. Entonces este proyecto de reforma que estamos haciendo el día de hoy, es diferente a la reforma que se les presento el 4 de julio.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. – Señor Alcalde, compañeros Concejales vamos ir analizando punto por punto el sexto punto.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – De lectura para que nuestro pueblo escuche sobre los informes que hay de la reforma en texto y luego vamos analizando.

Interviene la Directora financiera. – Da lectura al informe financiero a la reforma al presupuesto económico del año 2022.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Aquí dice se reduce la partida presupuestaria Nro. 75010114 construcción del sistema de agua para Chaguarpamba en 109.283.

Interviene la Directora financiera. – Como había un proyecto distinto de línea de conducción, entonces se planteaba crear el nuevo ítem para la ejecución específica de ese proyecto.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Entonces si se le reduce, entonces si tenemos dinero con ese dinero se puede complementar lo que está pidiendo en la reforma el señor Alcalde.

Interviene la Directora financiera. – La asignación del suplemento de crédito no se lo haría a la partida que se pretendía crear, si no directamente a la de construcción de sistemas de agua potable para Chaguarpamba.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – se crea la partida y se inyecta a la partida que hay, y legalmente se tendría que hacer un adendum para lo que es la contratación.

Interviene la Directora financiera. – Maquinaria y equipo, arrendamiento también se debe incrementar \$3.000.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Esto no procede, porque ya hay un anticipo del pago de una retroexcavadora, esto le está haciendo retraso a la institución. Nosotros con Jaime, Alex, mi persona y avícola Balcázar estamos haciendo a nivel de todo el cantón lo que es la limpieza de vías, apertura de vías, cosa que si en este caso hubiera la máquina de la institución eso nos economizaría y ahorraría muchos costos a nosotros, pero cada quien responde por sus actos y la forma que quiere ayudar, pero esto no iría, los \$3.000 dólares porque nosotros tenemos un anticipo de la máquina y esperamos que llegue la máquina si desde luego hay el informe del SERCOP que si está bien proceso, porque nosotros tenemos puesto un oficio al SERCOP, a contraloría y al señor Alcalde porque se presume que hay direccionalidad.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Concejal siempre está topando puntos delicados que no tienen que ver con lo que se está tratando, pero valga la oportunidad para informar a la ciudad de Chaguarpamba, efectivamente nosotros estamos adquiriendo una máquina retroexcavadora, se presentó el único gerente, ojo señores concejales ustedes me asesoraron que de la Caterpillar, y ustedes saben que eso yo no puedo hacer, porque definitivamente todas las instituciones pueden participar y no puedo direccionar a tal y cual marca porque obviamente con la experiencia que tengo, la

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

caterpila es mejor y justamente no se presentó en las ofertas de compras públicas, entonces la única compañía que se presentó fue la que se adjudicó, incluso ya se entregó el anticipo del 70%, pero lastimosamente esta compañía nos está retrasando, pero nosotros tenemos como GAD en forma responsable las garantías.

Interviene el señor concejal Nayo Balcázar. –Aquí tenemos un oficio presentado por el tema de la máquina, es de tres hojas que yo lo publique en la página del concejal Nayo Balcázar, hay que esperar los resultados del SERCOP para verificar y constatar si en verdad hay la presunción de la direccionalidad a la casa comercial o no, simplemente estamos cumpliendo nuestro papel de fiscalizar.

Interviene la María Esther Ayala directora financiera. – Respecto al tema del combustible, como ustedes saben hay algunas maquinarias a cargo del municipio, la de las prefecturas y se consume un monto mensual bastante alto, respecto al diésel.

Interviene el señor Alcalde. – Nosotros vamos a tener que hacer nuevamente una reforma, porque ustedes saben que el combustible lo necesitamos ya, entonces vamos adelantarnos un poco, para que mediante el cabildo se pueda incrementar esa partida y no paralizar la maquinaria.

Señor secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el sexto punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Me voy a permitir razonar mi voto con respecto a la primera ordenanza del presupuesto, en la cual voy hacer mención de acuerdo a la ley, de acuerdo a mi función de fiscalizar y legislar, muy respetuoso de lo que dice la ley, por eso me asesoro, hago muchas consultas. Lo que es suplemento de créditos se puede realizar el número de veces que sean necesarias, a partir del segundo semestre salvo cuando hay emergencias de ingresos extraordinarios, que se lo puede hacer en el primer semestre, las reformas presupuestarias por suplemento de crédito se trataran en una sesión de concejo municipal, en el Art. 260 del COOTAD no señala que sean dos sesiones, adicionalmente me refiero al tema de aprobación de los traspasos de crédito cuando estos se realizan dentro de un programa presupuestario, los traspasos de crédito no regirán la aprobación del legislativo, en cambio cuando los traspasos se realizan de un programa a otro si requieren de la aprobación del concejo municipal, Art. 256 del COOTAD esto es justamente un pronunciamiento del AME yo hice la consulta. No se puede realizar concursos para nombramientos definitivos en el año 2022 hasta el 13 de mayo del 2023, este impedimento se basa en la norma vigente sobre las reformas presupuestarias que se encuentran en el COOTAD, además hay que tener presente que desde el 13 de noviembre del 2022 hasta el 13 de mayo del 2023 según el Art.213 del COOTAD el GAD no asumirá compromisos presupuestarios, se sugiere también observar la regla fiscal mencionada en el COLALIP sobre el financiamiento de los gastos permanentes del GAD. Por ejemplo, aquí hay contratos indefinidos, el nombramiento provisional, empleados contratados, también voy hacer

mención lo siguiente el Art. 256 es bien claro, este dice.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera. El 257 dice. - Prohibiciones.- No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación: 1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios; 2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares; aquí está el caso que tenemos nosotros, el técnico, ojo no está en la reforma pero mucho cuidado ingeniera porque va a tener problemas usted, hay el técnico de legalización de tierras en el área financiera, ya se le ha pagado junio y julio, dos meses y el otro asunto es de que esta subido las siete reformas al SIGAME que nosotros no somos responsables, responsable es el ejecutivo, para la próxima reunión Dios mediante solicito en el informe que firma la Econ. María Ester Ayala, directora financiera del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Chaguarpamba, solicitamos por favor que se haga los cambios que en este caso nosotros hemos ido revisando partida por partida, en el cual se ha solucionado y que bien que se ha solucionado el proyecto del agua, hemos quitado creación de partidas y prácticamente la reducción que le hacen al monto inicial que tenía del agua potable de 1.408.000 que se le estaba reduciendo una cantidad de 109.000 dólares y con el incremento que hay del ministerios de finanzas, lo único que vamos hacer es cuidarle la espalda al alcalde y a nosotros como concejales porque si en esta vez creamos una partida de acuerdo a los artículos que hago mención es ilegal, por esa razón analizando, debatiendo y aprobando se le quito esto y queda solucionado el problema, inclusive nos sobra de los 153.000 que usted tenía presupuestado señor Alcalde sobrepasamos el monto de 109.000 más 61.000 tenemos 170.000 dólares, ósea sobran 17.000 dólares que se puede ubicar para el tema del combustible, entonces eso es lo importante de debatir, dios mediante usted nos adjunte el informe, las siete reformas que también solicitamos y la nueva reforma como va a quedar aprobada para que se pueda ejecutar. Sin más que decirles quiero saludar a todo el pueblo de Chaguarpamba es la primera ocasión que se ha dado el tema de una sesión en vivo, nosotros estamos aquí como concejales para analizar, discutir, debatir y aprobar, ustedes son testigos del procedimiento y la forma como se ha llevado a cabo el día de hoy en la mañana y tarde, y hemos sacado buenos resultados, porque aquí hay que analizar de acuerdo dice la ley y para eso estamos, gracias a Dios hay resultados buenos, porque el día de mañana el señor Relacionador público va a decir aprobó el concejo el proyecto del agua, para no pedir la réplica, con esta aclaración esperando que para el

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

segundo debate se presente toda la documentación requerida mi voto es a favor por el progreso, adelanto y desarrollo del líquido vital del cantón Chaguarpamba.

Señor concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor alcalde, compañeros concejales, público en general que nos están viendo en todas las partes de nuestro querido cantón Chaguarpamba. Luego de haber analizado la reforma al presupuesto, de acuerdo al Art. 255, 256 y 257 en el cual hemos solucionado que no se cree partidas, más bien se haga un adendum de 61.205 dólares y sobre dirección financiera, el informe que nos presenta la Econ. María Ester Ayala en el cual menciona que quería reducir la partida del agua potable de Chaguarpamba 109.283,13, simplemente no la vamos a reducir vamos hacer un adendum de acuerdo a los artículos de la ley del COOTAD y no vamos a tener inconvenientes, además de darle solución a este problema que ha venido dándose por más de un mes. En el tema de todo el informe queremos pedirle a usted señorita director financiera que nos entregue el informe con todas las rectificaciones que nosotros hemos dado en esta reunión, para de esta manera en el segundo debate tener toda la documentación pertinente para la votación adecuada. Luego de analizar todo el presupuesto en el cual también le pedimos un informe por parte de la ingeniera de obras públicas sobre el tema del combustible para que de esta manera hay la constancia por escrito de todas las adquisiciones, en el tema también en el programa que mencionaba usted de los 20.774,35 que es para pagar indemnizaciones de trabajo, en ese tema también necesitamos un informe que especifique en que se va a gastar ese monto que dejamos ahí, todo sustentado legalmente. Sin tener ninguna otra aclaración y después de haber analizado esta mañana y tarde como lo vuelvo y lo repito esto no es que votamos en contra, no es que nosotros atrasamos las obras de nuestro cantón, es para que tanto el ejecutivo y legislativo tener una estabilidad, en la cual nosotros analizamos y aprobamos, pero con sus respectivas rectificaciones, para que vaya la corrección a todos los problemas que han habido en estas reuniones, hemos dado paso tanto el área legislativa como el área ejecutiva y pues mi voto es a favor del análisis, discusión y aprobación en primer debate, de la reforma a la ordenanza del presupuesto al ejercicio económico del año 2022, siempre y cuando nos entreguen todos los informes correspondientes y a tiempo para de esta manera ser revisados y seguir discutiendo el segundo debate.

Señor concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor alcalde, compañeros concejales, señores jefes departamentales, pueblo de Chaguarpamba. Para lo que es el último punto del orden del día que es el análisis, discusión y aprobación en primer debate, de la reforma a la ordenanza del presupuesto al ejercicio económico del año 2022, como lo dijeron los compañeros que me antecedieron la votación, después de un largo debate, se vuelven polémicos los problemas, a veces por las diferentes formas de pensar de cada uno de los compañeros, tiene que hacerse este proceso, para que Chaguarpamba de alguna manera tenga conocimiento de cómo se ha venido trabajando y a la final se le busca solución a los problemas y se llega a consensuar el objetivo que es siempre el bien común de Chaguarpamba, en este caso contento porque se aprobó la partida del agua potable para la cabecera cantonal, basándonos a los parámetros legales que tiene que haber en la reforma, de alguna manera se ha hecho modificaciones y para el próximo debate la ingeniera ya nos va hacer llegar las modificaciones que hay en la reforma,

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

agradecerle de igual forma a usted ingeniera María Ester por haber explicado muy detalladamente la reforma, de igual manera contento porque ese trabajo lo está haciendo usted como profesional de nuestro cantón y desempeñándose muy bien al frente de este departamento tan delicado como lo es el departamento financiero, así que por todo ese trabajo bien detallado que hoy nos presenta también creo que la votación nuestra es a favor porque hay la claridad de cada cosa, tanto en reducción, en incrementos de partidas, por ello se llega a un acuerdo mancomunado hasta el momento, por eso y porque nos hemos basado en lo que dice el COOTAD en el Art. 256, 257 y 258, con las modificaciones que se ha hecho a la reforma presentada el día de hoy, mi voto es a favor para la reforma de este presupuesto del año 2022, señor Alcalde.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: El día de hoy se ha estado tratando lo que es el primer debate en lo que se refiere a la primera reforma a la ordenanza del presupuesto al ejercicio económico del año 2022, cabe aclarar que el análisis que se realizó el día de hoy, hay muchos puntos que se puede decir, que en sesiones anteriores no se procedió aprobar estaban constando demás, también hizo falta en sesiones anteriores en lo que se procedió a votar en contra, un análisis profundo de esta reforma tal como se lo reviso el día de hoy, eso es lo que se ha pedido anteriormente, que necesitábamos que los jefes departamentales, el equipo técnico, y departamento jurídico nos expliquen detalladamente cada partida presupuestaria. Luego del análisis se ha logrado corregir lo que no nos permitía aprobar en base al tema legal, entonces ahora con las correcciones necesarias, así mismo pidiéndole a la directora financiera nos entregue la información solicitada a lo que es el departamento de obras públicas también la información que se ha pedido el día de hoy con respecto al primer debate de la primera reforma que se ha realizado en este año, también pidiéndole al señor Alcalde que nos haga llegar en una próxima sesión las reformas realizadas este año porque nosotros también tenemos derecho como parte legisladora conocer lo que se viene realizando en el GAD municipal. Por ello mi voto es a favor del primer debate al presupuesto al ejercicio económico del año 2022.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Para el punto número seis que es el primer debate de la reforma a la ordenanza al presupuesto del ejercicio económico del año 2022 luego de haber analizado y que por fin se ha tocado el punto porque se le ha dado muchos alargues y luego de haber analizado el informe de la Econ. María Ester Ayala que es la directora financiera del GAD municipal de Chaguarpamba, donde en este debate de la reforma, toco el punto más importante de todas las partidas que están en esta reforma era el proyecto de agua potable, que sin este adendum del monto que necesita para terminar el proyecto no se lo iba a terminar, ya que la prorroga es hasta el mes de diciembre y pues de mi parte el día de hoy creo que nos hemos puesto de acuerdo todos los concejales y estamos votando a favor para un proyecto importante para la cabecera cantonal de nuestro cantón. Igualmente se necesitan muchas obras más, señor alcalde esperamos que alguna reforma más adelante se las pueda incluir como me lo estaban mencionando el puente que va de jardín a cuatro lomas, que es un proyecto importante también, y también se estaba tocando otro proyecto importante que es las cuentas por pagar de años anteriores, que nosotros anteriormente ya hemos aprobado como son los juicios que hemos acordado hacer estos pagos del señor Oscar

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Córdova, el señor Mena Navas y algunos más que posteriores informes nos van a presentar en la próxima sesión de concejo del segundo debate. Luego de esto quiero aprobar el primer debate de la reforma a la ordenanza al presupuesto del ejercicio económico del año 2022 por el progreso de nuestro cantón y por el agua de Chaguarpamba.

Señor alcalde: Primeramente, quiero felicitarlos a ustedes señores concejales porque en estos tres años que hemos estado trabajando siempre ha primado la unidad, todas las sesiones casi las hemos hecho por unanimidad. Efectivamente ustedes conocen que a partir de julio podemos reformar el presupuesto del año anterior, así que estamos haciendo uso de ese artificio que tenemos, es la reforma al presupuesto que consta en el Art.255 de las reformas presupuestarias, también está el Art.256 de los traspasos y ya lo mencione y quiero recalcar que en la próxima sesión como mi administración no esconde nada, yo voy a poner las siete reformas que se ha hecho que me faculta el Art.256.- dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas. Es mi responsabilidad, así que les voy a poner para conocimiento no para debate, es un derecho que tiene ustedes y yo lo voy hacer. Se ha topado tres temas importantes uno la cuestión de combustible que en septiembre ha habido demanda de las vías porque hemos hecho mantenimiento total de Chaguarpamba, incluso hemos trabajado sábado y domingo y ustedes conocen Chaguarpambenses como están las vías a nivel de todo el cantón y eso es gracias al equipo caminero que tenemos aquí y gracias a que declaramos en estado de emergencia y alquilamos dos retroexcavadoras porque el invierno fue fuerte en Chaguarpamba, ustedes conocen que cada 200m había derrumbes, entonces de alguna forma hemos gastado más combustible, así que esa partida presupuestaria que se va incrementar con casi 20.000 dólares va a ser utilizada para inyectar a esa partida. El otro punto es el agua potable yo creo que ya hemos conversado muy bien, para mi es el mejor proyecto que tiene Chaguarpamba, es un proyecto que es de esta administración porque es un proyecto nuevo, donde se sacó la viabilidad técnica, se tuvo que viajar a Quito para obtener los prestamos no reembolsables, y quiero aprovechar la oportunidad de agradecerles ciudadanos Chaguarpambenses al momento de hacer este proyecto nuevo, nosotros corríamos el riesgo de que en el banco de desarrollo nos quiten el financiamiento del préstamo no reembolsable, yo quiero agradecerle públicamente al Eco. Jorge Sarate de que él nos dio un informe técnico favorable, el objeto del contrato era venir con el agua hasta chaguarpamba, pero obviamente cambiaba por las captaciones que son diferentes bombas 1, 2 y 3 que no estaban contempladas en el proyecto original, y dijo que nosotros el GAD de Chaguarpamba no vamos a perder el 52% de préstamos no reembolsable para que los ciudadanos Chaguarpambenses no paguemos toda la inversión del proyecto tota. Ahí esta el resultado que es el servicio a la comunidad, que es el proyecto más emblemático de nuestro Cantón Chaguarpamba, así que mi voto es a favor del primer debate de la de la reforma a la ordenanza al presupuesto del ejercicio económico del año 2022 con las correcciones Econ. María Ester nos haga llegar, para que en el segundo debate aprobemos definitivamente este proyecto

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

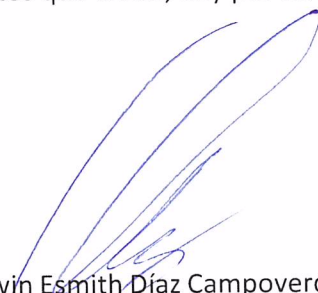
Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor secretario. – Con seis votos a favor queda aprobado el sexto punto del orden del día.

Interviene el señor alcalde. – Señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor secretario. – Como séptimo punto tenemos CLAUSURA.

Interviene el señor alcalde. – Quiero agradecerles señores concejales por su presencia y sigamos unidos, porque esta administración no es solo de Darwin Díaz, si quedo bien yo, quedamos bien toda la administración porque somos una familia, entonces yo quiero felicitarlos y sigamos con el mismo ímpetu de trabajar por nuestro cantón. Y teniendo más puntos que tratar, doy por clausurada la presente sesión.



Ing. Darwin Esmith Díaz Campoverde
ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA



Dr. Medardo David Tenezaca Sánchez
SECRETARIO GENERAL



zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

